Resolución D.G.O.C. Nº 385/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/2018.-"ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA, COLONOSCOPIA Y COLANGIOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA".-AD REFERENDUM.-PLURIANUAL.-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-I.D. Nº 340.810.----------

Asunción, 30 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/2018.-"ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA, COLONOSCOPIA Y COLANGIOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA".-AD REFERENDUM.-PLURIANUAL.-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-I.D. Nº 340.810.,** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Publica Nacional, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/2018.-"ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA, COLONOSCOPIA Y COLANGIOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA".-AD REFERENDUM.-PLURIANUAL.-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-I.D. Nº 340.810.,*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 25 de Abril del 2018, consta la lista de participantes como sigue: **SALUMAX S.A.**---------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la **ABG. SONIA LEDESMA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **ABG. OLIVIA RUIZ DIAZ,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S., **LIC. MARIA LAURA ARAUJO,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., **ABG. MARCO GEMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S,

Resolución D.G.O.C. Nº385 / 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/2018.-"ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA, COLONOSCOPIA Y COLANGIOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA".-AD REFERENDUM.-PLURIANUAL.-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-I.D. Nº 340.810.----------

Q.F. OLGA PEREIRA, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud- M.S.P.B.S, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de Mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SALUMAX S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM.-PLURIANUAL,** por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN ~~OPERATIVA~~ DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 386/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/2018.-"ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA, COLONOSCOPIA Y COLANGIOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA".-AD REFERENDUM.-PLURIANUAL.-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-I.D. Nº 340.810.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/2018.- "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA, COLONOSCOPIA Y COLANGIOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA".-AD REFERENDUM.-PLURIANUAL.-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-I.D. Nº 340.810.,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
SALUMAX S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15, 16,17,18,20,21,22,23,24,26,27,28, 29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43,44,46,47,48,49,50,51, 52,53,54.	G. 1.124.617.500.-	G. 2.236.070.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO		**G. 1.124.617.500.-**	**G. 2.236.070.000.-**

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: GUARANIES, MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES, SEISCIENTOS DIECISIETE MIL, QUINIENTOS.----------

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: GUARANIES, DOS MIL DOSCIENTOS, TREINTA Y SEIS MILLONES, SETENTA MIL.----------

Artículo 2° Cancelar el ítem **45** y declarar desierto los ítems **19,25,55,56 y 57** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que la **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD** sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 386/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/2018.-"ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA, COLONOSCOPIA Y COLANGIOGRAFIA RETROGRADA ENDOSCOPICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA".-AD REFERENDUM.-PLURIANUAL.-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-I.D. Nº 340.810.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.RUBRO 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIR ECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB